

El Gobierno desdiera muerte de fran.º Domínguez Barion
cose lo experimentado traves inconvencientes en la falta de
Adm.º de just.º y gobierno de los Dez.º, estando faltos de otorgan
Jestam.º y otros instrum.º públicos siendo de grave perjuicio
y para oviar.º sean nec.º muchas d.º.º.º en orden a ovocar.º
persona que viva aña Salamanca y hallado que Juan
Ferrex Diaz seviano esu Trax.º del numero y Juz.º de la
dha Ciu.º de Murcia quere vivu aña Salamanca con que se le
de la año en cada un año cinquenta Ducados vellon pag.º
en dos pagas adelantadas, luego que entre la primera y mediado
el año a segunda casa dezente para su Sanitacion y re-
construendo el beneficio que se sigue a esta O.º y sus Dez.º
para su Conservaz.º desde luego nombran p.º tal seviano
de esta O.º al dho Juan Ferrex Diaz con el salario
de cinquenta Ducados pagandosele a los otros mas pon-
tos en dos pagas adelantadas en la conformidad que queda
expresado y casa dezente para su Sanitacion y familia
en que se le queda leucax.º etc nombran.º en consenti-
miento de año 2.º de Correx.º

Entendido por dho Consejo los nombran.º antes d.º.º
dieron las gracias año 2.º de Correx.º por la Justa y asentada
eleccion hecha en los referidos por sex personas en quienes
concurron para el m.º.º.º en que estan nombrados las
calidades nezerarias para la buena Adm.º de just.º y hecho
llamar a este Ayuntamiento y entrado en el los d.º.º.º Simon
Lozano y Gines P.º.º y hecho notorio e l.º.º nombran.º
lo aceptaron y por año 2.º de Correx.º des vezino Juram.º
por Dios muertos S.º y a una señal de Cruz en forma de d.º.º.
ofrecieron defender y guardar el m.º.º.º de la Limpia
y pura Conzel.º de la Virgen Santa Maria Madre de